



**ACTA QUE SE LEVANTA CON MOTIVO DE LA  
 JUNTA DE ACLARACIONES DE LA  
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-919044992-N37-2016**

**“MEDICAMENTO PARA EL HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD MATERNO INFANTIL”**

En la Ciudad de Monterrey, N. L., siendo las 12:00 horas del día 11 de octubre del 2016, en la Sala de Juntas de la Subsecretaría de Prevención y Control de Enfermedades, ubicada en el 3er. piso del inmueble sito en Matamoros oriente No. 520, Centro de esta Ciudad, C.P. 64000, se reunieron los Servidores Públicos, miembros del Comité de Adquisiciones, proveedores e invitados y demás personas cuyos nombres, representaciones y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Junta de Aclaraciones de la **Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-919044992-N37-2016** referente a la adquisición de **Medicamento para el Hospital Regional de Alta Especialidad Materno Infantil**, de conformidad con lo establecido en el artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León (en adelante la Ley) y los artículos 72 y 73 del Reglamento de la misma Ley (en adelante el reglamento); así como a lo señalado en el punto 11 de la convocatoria de la licitación en referencia.

Este acto fue presidido por el C.P. *Aarón Serrato Araoz*, en su carácter de Director Administrativo y Representante del Presidente del Comité de Adquisiciones de este Organismo, quien fue asistido por los demás miembros del Comité, invitados permanentes y del área usuaria, siendo estos los siguientes: **Miembros del Comité con Voz y Voto:** el Lic. *Luis Gerardo Ibarra Cortinas*, representante de la Dirección Jurídica de este Organismo, **Miembros del Comité con Voz:** de la Dirección de Control y Auditoría del Sector Paraestatal de Contraloría y Transparencia Gubernamental, la C.P. *Erika Yadira González Gómez*; como área usuaria: el C. Jorge Fierro Zapata y la C. Karina Arguelles Díaz, como representantes del Hospital Regional de Alta Especialidad Materno Infantil y el Dr. *Noé Enrique Pérez Anguiano* como representante de la Dirección de Hospitales, **Invitados Permanentes:** todos de este Organismo, el Lic. *Fidel Moctezuma Carrillo*, Subdirector de Recursos Materiales, la Lic. *Martha Patricia Gámez Hernández*, Jefa del Departamento de Adquisiciones, el Lic. *Roberto Carlos Almaguer Alanís*, Coordinador de Licitaciones y la Lic. *Sonia Marcela Robles Terreros*, representante de la Dirección de Contraloría Interna.

De conformidad con el artículo 31 fracción XXIII de la Ley, a este acto no asistió ninguna persona física o moral que manifestara su interés de estar presente en el mismo en calidad de observador.

En uso de la palabra el C.P. *Aarón Serrato Araoz*, en su carácter de Director Administrativo y Representante del Presidente del Comité de Adquisiciones de este Organismo, declaró abierto el presente evento iniciándose con la lista de asistencia de proveedores estando presentes: **Hisa Farmacéutica, S.A. de C.V.**, representada por el C. *Raúl Salvador Díaz Lugo* y **Comercializadora Médix, S.A. de C.V.**, representada por el C. *Jesús Silva Ortiz*.

Acto seguido se procedió a dar lectura a las dudas presentadas por los proveedores participantes las cuales son las siguientes:

*(Handwritten signatures and initials on the right margin)*



LICITANTE: HISA FARMACEUTICA, S.A. DE C.V.	
DUDAS ADMINISTRATIVAS:	
Pregunta 1:	Inciso C punto 5.- Solicito amablemente a la convocante, me permita presentar un escrito donde me comprometo bajo protesta de decir verdad, que en caso de ser adjudicados presentaremos la documentación requerida en este punto, en un máximo de 15 días.
Respuesta:	No se acepta su solicitud, sin embargo, podrá presentar un escrito bajo protesta de decir verdad donde se comprometa a entregar curriculum del personal profesionista que prestará el servicio como Químico Farmacéutico Biólogo o Químico Farmacéutico Biotecnólogo, con experiencia demostrable en la prestación del servicio solicitado para atender las necesidades de la Convocante, incluyendo copia de título y de cédula profesional, a más tardar el día 24 de Octubre del presente año, día en que inicia la prestación del servicio y la vigencia del contrato.
Pregunta 2:	Inciso C punto 15 y punto 24.- Solicito amablemente a la convocante para cumplir con estos puntos la aceptación de una copia del certificado de implementación y aplicación del sistema de gestión de calidad ISO 9001:2008, ya que los manuales forman parte de la documentación requerida para la obtención del mencionado certificado, el cual fue otorgado por un organismo autorizado.
Respuesta:	Sí, se acepta su solicitud y lo mismo aplica para el numeral 1.1.8
Pregunta 3:	Es correcto entender que todos los cambios que se realicen en la junta de aclaraciones, deben ser plasmados en la propuesta técnica y propuesta económica.
Respuesta:	Sí, es correcta su apreciación.

*[Handwritten signatures and marks on the right margin]*

LICITANTE: COMERCIALIZADORA MÉDIX, S.A. DE C.V.	
DUDAS ADMINISTRATIVAS:	
Pregunta 1:	<b>NUMERAL 1.1.1</b> , EN LOS ANEXOS 1 Y 1A DE ESTAS BASES, SE SEÑALAN LAS PARTIDAS, DESCRIPCIÓN Y CANTIDADES DE CADA UNO DE LOS MEDICAMENTOS REQUERIDOS POR LA CONVOCANTE PARA ATENDER LAS NECESIDADES DEL HOSPITAL REGIONAL MATERNO INFANTIL. ¿LOS ANEXOS 1 Y 1A DEBEN FORMAR PARTE DE LA PROPUESTA TÉCNICA? SI LA PREGUNTA ES AFIRMATIVA, LOS ANEXOS 1 Y 1A TIENEN PROPÓSITOS INFORMATIVOS O DEBEN DE INCLUIRSE EN EL SOBRE DE PROPUESTA TÉCNICA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
Respuesta:	La información contenida en los Anexos 1 y 1-A deberá integrarse en el formato del Anexo 2, Propuesta Técnica.
Pregunta 2:	<b>NUMERAL 1.1.4</b> LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR LICENCIA SANITARIA Y AVISO DE FUNCIONAMIENTO A NOMBRE DEL PARTICIPANTE EXPEDIDA POR LA SECRETARÍA DE SALUD CON AUTORIZACIÓN PARA COMERCIALIZAR LOS MEDICAMENTOS OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN Y CONTAR CON ALMACÉN EN EL ÁREA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MONTERREY, N.L. AL RESPECTO, PARA CUMPLIR CON LOS INSUMOS REQUERIDOS EN ESTA LICITACIÓN, SOLICITAMOS QUE ÚNICAMENTE SE PRESENTE LA "LICENCIA SANITARIA" YA QUE CONFORME A LA LEY GENERAL DE SALUD, TÍTULO DÉCIMO SEGUNDO, CAPÍTULO I, ARTÍCULO 198, FRACCIÓN I, DESCRIBE, "REQUIEREN DE AUTORIZACIÓN SANITARIA (LICENCIA) LOS ESTABLECIMIENTOS DEDICADOS A: EL PROCESO DE LOS MEDICAMENTOS QUE CONTENGAN ESTUPEFACIENTES Y PSICOTRÓPICOS, VACUNAS, TOXOIDES, SUEROS Y ANTITOXINAS DE ORIGEN ANIMAL, Y HEMODERIVADOS".

*[Large handwritten signature on the left margin]*

*[Handwritten signatures and marks at the bottom right]*



	<p>ASÍ MISMO, EN EL CAPÍTULO VII, DEL TÍTULO DÉCIMO SEGUNDO, EN SU ARTÍCULO 258 DE LA LEY ANTES MENCIONADA, INDICA QUE LOS ESTABLECIMIENTOS CUANDO SE DEDIQUEN AL PROCESO DE LOS PRODUCTOS SEÑALADOS EN LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 198 DE ESTA LEY, DEBEN CONTAR CON LA LICENCIA SANITARIA CORRESPONDIENTE EXPEDIDA POR LA SECRETARÍA DE SALUD.        FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.</p>
Respuesta:	<p>Sí, es correcta su apreciación, los licitantes deberán presentar Licencia Sanitaria expedida por la secretaría de salud con autorización para comercializar los medicamentos objeto de la presente licitación y contar con almacén en el área metropolitana de la ciudad de Monterrey, N.L.</p>
Pregunta 3:	<p><b>NUMERAL 1.1.12</b> MENCIONA ESTE NUMERAL QUE EL PROVEEDOR QUE RESULTE ADJUDICADO CONTARÁ CON UN PLAZO MÁXIMO DE 15 DÍAS NATURALES PARA TENER DISPONIBLE EL 100% DE LO REQUERIDO, E INICIAR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, CON TODOS LOS REQUISITOS MENCIONADOS EN ESTE NUMERAL, INCLUYENDO LOS FÁRMACOS.        FAVOR DE INDICAR ¿A PARTIR DE QUÉ FECHA O EVENTO INICIAN LOS 15 DÍAS NATURALES?</p>
Respuesta:	<p>El proveedor deberá iniciar el suministro y prestación del servicio el día 24 de Octubre, teniendo como plazo máximo 15 días naturales posteriores al fallo, siendo el día sábado 5 de Noviembre la fecha límite para brindar el servicio al 100% de lo requerido.</p>
Pregunta 4:	<p><b>NUMERAL 1.2.3 f)</b> MENCIONA: ORDEN DE ENVÍO. LA UNIDAD APLICATIVA HARÁ LA SOLICITUD DE LOS MEDICAMENTOS REQUERIDOS EN EL FORMATO DE ORDEN DE ENVÍO DEBIDAMENTE FOLIADO, DICHO FORMATO SERÁ FIRMADO POR EL ADMINISTRADOR Y/O ENCARGADO DE RECURSOS MATERIALES O ALMACÉN DE LA UNIDAD APLICATIVA.        ¿QUIÉN RESULTE ADJUDICADO, CON QUÉ PLAZO MÁXIMO DE DÍAS CONTARÁ PARA SUMINISTRAR LO REQUERIDO EN LA ORDEN DE ENVÍO A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL ADJUDICADO DEL DOCUMENTO ANTES MENCIONADO.</p>
Respuesta:	<p>Los medicamentos se entregarán 7 días naturales posteriores a la recepción de la Orden de Envío por parte del proveedor que resulte adjudicado y se hará en el Hospital Regional de Alta Especialidad Materno Infantil que lo solicite y conforme a este instrumento. No se recibirá insumos los días sábado, domingo y días de descanso obligatorio, a excepción de que sea solicitado por la Unidad.</p>
Pregunta 5:	<p><b>NUMERAL 3.C.13:</b> SE SOLICITA ALTA DE HACIENDA QUE DEMUESTRE QUE CUENTA CON ALMACÉN Y FARMACIA DENTRO DEL ÁREA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, PARA ATENDER LAS PETICIONES DE URGENCIA LAS 24 HORAS DEL DÍA; ASÍ MISMO, PRESENTARÁ LICENCIA SANITARIA Y AVISO DE FUNCIONAMIENTO A NOMBRE DEL LICITANTE EXPEDIDA POR LA SECRETARÍA DE SALUD CON AUTORIZACIÓN PARA COMERCIALIZACIÓN AL POR MAYOR DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y QUE INCLUYA DENTRO DE SUS LÍNEAS DE AUTORIZADA LA DE PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES (GRUPO I, II Y III).        AL RESPECTO, PARA CUMPLIR CON LOS INSUMOS REQUERIDOS EN ESTA LICITACIÓN, SOLICITAMOS QUE ÚNICAMENTE SE PRESENTE LA "LICENCIA SANITARIA" YA QUE CONFORME A LA LEY GENERAL DE SALUD, TÍTULO DÉCIMO SEGUNDO, CAPÍTULO I, ARTÍCULO 198, FRACCIÓN I, DESCRIBE, "REQUIEREN DE AUTORIZACIÓN SANITARIA (LICENCIA) LOS ESTABLECIMIENTOS DEDICADOS A: EL PROCESO DE LOS MEDICAMENTOS QUE CONTENGAN ESTUPEFACIENTES Y PSICOTRÓPICOS, VACUNAS, TOXOIDES, SUEROS Y ANTITOXINAS DE ORIGEN ANIMAL, Y HEMODERIVADOS".        ASÍ MISMO, EN EL CAPÍTULO VII, DEL TÍTULO DÉCIMO SEGUNDO, EN SU ARTÍCULO 258 DE LA LEY ANTES MENCIONADA, INDICA QUE LOS ESTABLECIMIENTOS CUANDO SE DEDIQUEN AL PROCESO DE LOS PRODUCTOS SEÑALADOS EN LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 198 DE ESTA LEY, DEBEN CONTAR CON LA LICENCIA SANITARIA CORRESPONDIENTE EXPEDIDA POR LA SECRETARÍA DE SALUD.</p>

Handwritten signatures and initials are present throughout the page, including a large signature on the left side and several initials on the right side.



	FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
Respuesta:	Sí, es correcta su apreciación, se solicita alta de hacienda que demuestre que cuenta con almacén y farmacia dentro del área metropolitana de la ciudad de Monterrey, Nuevo León, para atender las peticiones de urgencia las 24 horas del día; así mismo, presentará licencia sanitaria a nombre del licitante expedida por la secretaría de salud con autorización para comercialización al por mayor de productos farmacéuticos y que incluya dentro de sus líneas de autorizada la de psicotrópicos y estupefacientes (grupo I, II Y III).
Pregunta 6:	<p><b>NUMERAL 3.C.12</b>, ESTE NUMERAL MENCIONA "... QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO EN LA PRESENTE LICITACIÓN Y DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO RESPECTIVO, CONSIDERARÁ LOS PRECIOS DE REFERENCIA DEL ACUERDO QUE ESTABLECE LOS "LINEAMIENTOS PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS ASOCIADOS AL CATÁLOGO UNIVERSAL DE SERVICIOS DE SALUD Y AL FONDO DE PROTECCIÓN CONTRA GASTOS CATASTRÓFICOS"; POR LO QUE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS CON RECURSOS TRANSFERIDOS POR CONCEPTO DE CUOTA SOCIAL Y DE LA APORTACIÓN SOLIDARIA FEDERAL DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD", PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 26 DE NOVIEMBRE DE 2015 ..."</p> <p>AL RESPECTO DE LO ANTERIOR, EL PASADO 07 DE JULIO DE 2016, LA SECRETARÍA DE SALUD PUBLICÓ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, LOS LINEAMIENTOS PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS ASOCIADOS AL CATÁLOGO UNIVERSAL DE SERVICIOS DE SALUD Y AL FONDO DE PROTECCIÓN CONTRA GASTOS CATASTRÓFICOS, POR LAS ENTIDADES FEDERATIVAS CON RECURSOS TRANSFERIDOS POR CONCEPTO DE CUOTA SOCIAL Y DE LA APORTACIÓN SOLIDARIA FEDERAL DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD. ADICIONALMENTE, LOS LINEAMIENTOS PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL EL 07 DE JULIO DE 2016 EN SUS ARTÍCULOS TRANSITORIOS MENCIONAN:</p> <p>PRIMERO: "LOS PRESENTES LINEAMIENTOS ENTRARÁN EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN".</p> <p>SEGUNDO: "SE ABROGAN LOS LINEAMIENTOS PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS ASOCIADOS AL CATÁLOGO UNIVERSAL DE SERVICIOS DE SALUD Y AL FONDO DE PROTECCIÓN CONTRA GASTOS CATASTRÓFICOS. ..." ". . . PUBLICADOS EN EL DOF EL 26 DE NOVIEMBRE DE 2015". POR LO QUE, AL RESPECTO EL DOCUMENTO DE REFERENCIA MENCIONADO EN EL NUMERAL 3.C.12 DE LAS BASES, DEBE SER SUSTITUIDO POR EL DOCUMENTO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 07 DE JULIO DE 2016.</p> <p>FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.</p>
Respuesta:	Es correcta su apreciación, el referido numeral queda como sigue: Carta compromiso de que en caso de resultar adjudicado en la presente licitación y durante la vigencia del contrato respectivo, considerará los precios de referencia del ACUERDO que establece los "Lineamientos para la adquisición de medicamentos asociados al catálogo universal de Servicios de Salud y al Fondo de Protección contra gastos Catastróficos, por lo que las entidades federativas con recursos transferidos por concepto de cuota social y de la aportación solidaria federal del Sistema de Protección Social en Salud", publicados en el Diario Oficial de la Federación el 07 DE JULIO DE 2016 y sujetarse a lo ahí establecido; así como de que, en caso de resultar adjudicado, y ajustará los precios a la baja de aquellas claves que hubiesen tenido una disminución del precio en comparación con el CAUSES que deje de tener vigencia a la fecha de publicación de aquel que entrara en vigor; así mismo respetará los precios acordados y beneficios en especie establecidos por la Comisión Coordinadora para la Negociación de Precios de Medicamentos y Otros Insumos para la Salud y los laboratorios fabricantes.
Pregunta 7:	<b>NUMERAL 3.C.23</b> SE REQUIERE LICENCIA SANITARIA Y AVISO DE FUNCIONAMIENTO A NOMBRE DEL

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*

*[Handwritten signature on the bottom left]*



	<p>PARTICIPANTE, EXPEDIDA POR LA SECRETARÍA DE SALUD CON AUTORIZACIÓN PARA COMERCIALIZAR LOS INSUMOS OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN DENTRO DEL ÁREA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MONTERREY.</p> <p>AL RESPECTO, PARA CUMPLIR CON LOS INSUMOS REQUERIDOS EN ESTA LICITACIÓN, SOLICITAMOS QUE ÚNICAMENTE SE PRESENTE LA "LICENCIA SANITARIA" YA QUE CONFORME A LA LEY GENERAL DE SALUD, TÍTULO DÉCIMO SEGUNDO, CAPÍTULO I, ARTÍCULO 198, FRACCIÓN I, DESCRIBE, "REQUIEREN DE AUTORIZACIÓN SANITARIA (LICENCIA) LOS ESTABLECIMIENTOS DEDICADOS A: EL PROCESO DE LOS MEDICAMENTOS QUE CONTENGAN ESTUPEFACIENTES Y PSICOTRÓPICOS, VACUNAS, TOXOIDES, SUEROS Y ANTITOXINAS DE ORIGEN ANIMAL, Y HEMODERIVADOS".</p> <p>ASÍ MISMO, EN EL CAPÍTULO VII, DEL TÍTULO DÉCIMO SEGUNDO, EN SU ARTÍCULO 258 DE LA LEY ANTES MENCIONADA, INDICA QUE LOS ESTABLECIMIENTOS CUANDO SE DEDIQUEN AL PROCESO DE LOS PRODUCTOS SEÑALADOS EN LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 198 DE ESTA LEY, DEBEN CONTAR CON LA LICENCIA SANITARIA CORRESPONDIENTE EXPEDIDA POR LA SECRETARÍA DE SALUD.</p> <p>FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.</p>
<p>Respuesta:</p>	<p>Sí, es correcta su apreciación, debe decir: Licencia Sanitaria a nombre del participante expedida por la Secretaría de Salud con autorización para comercializar los insumos objeto de la presente licitación dentro del área metropolitana de la ciudad de Monterrey, N. L.</p>
<p>Pregunta 8:</p>	<p>NUMERAL 11 "JUNTA DE ACLARACIONES Y FORMATOS IDENTIFICADOS COMO ANEXO 14 Y ANEXO 14-A". AL RESPECTO, EN EL TEXTO DEL NUMERAL 11, SE DESCRIBE QUE LAS ACLARACIONES DEBERÁN ENTREGARSE EN ESCRITO Y EN EL ANEXO 14, ASÍ MISMO, EL ESCRITO EN EL QUE SE EXPRESA NUESTRO INTERÉS DE PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN SE INDICA INCULIRSE EN EL ANEXO 14-A. POR OTRA PARTE, LOS FORMATOS DE ESTOS "ANEXOS" INDICAN QUE LAS DUDAS RESPECTO A LAS BASES DEL CONCURSO FORMAN PARTE DEL ANEXO 14-A Y LA MANIFESTACIÓN DE PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN FORMAN PARTE DEL ANEXO 14. COMO SE OBSERVA, NO COINCIDEN EN CUANTO LA ASIGNACIÓN DE LOS NUMEROS DE LOS "ANEXOS" DESCRITOS EN EL NUMERAL 11 Y EL CONTENIDO DE LOS NÚMEROS SEÑALADOS EN LOS FORMATOS 14 Y 14-A.</p> <p>ANTE LA DIFERENCIA EN LA DESIGNACIÓN DE LOS NÚMEROS DE ANEXOS EN EL TEXTO DEL NUMERAL 11 Y LOS CORRESPONDIENTES FORMATOS A LOS "ANEXOS 14 Y 14-A" UTILIZAMOS PARA EL LLENADO DE LA INFORMACIÓN REQUERIDA LOS NUMERALES DE LOS ANEXOS INDICADOS EN LOS FORMATOS QUE SE INDICAN EN LAS BASES.</p>
<p>Respuesta:</p>	<p>Sí, es correcta su apreciación, los licitantes que pretendan solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en la Convocatoria deberán entregar las preguntas por escrito y en cd o usb en documento word; utilizando el formato que como ANEXO 14-A se acompaña a las presentes bases, acompañadas de un escrito, en el que expresen su interés en participar en la licitación, por si o en representación de un tercero, manifestando en todos los casos los datos generales del interesado y, en su caso, del representante, Anexo 14, lo cual podrán hacer a más tardar 24 horas antes de la celebración del evento, en las oficinas del Departamento de Adquisiciones, ubicado en Matamoros oriente, No. 520, primer piso, Centro de la Ciudad, Monterrey, Nuevo León, C.P. 64000, Tels.: 8130 70 46 y 8130 70 47. Dichas preguntas deberán estar firmadas por el Representante Legal, caso contrario no se aceptarán. Se levantará acta de la sesión y lo acordado será obligatorio aún para quienes no asistan.</p>

*[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]*



LICITANTE: COMERCIALIZADORA MÉDIX, S.A. DE C.V.						
DUDAS TÉCNICAS:						
Pregunta 1:	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SEA ELIMINADO EL RENGLON 45.- 010.000.0475.00 HIDROCORTIZONA 500MG INY C/50 YA QUE EN PRESENTACION CON 50 ESTA DESCONTINUADO Y NOS PERMITA COTIZAR PRESENTACION 500MG C/1 FCO. AMP.					
Respuesta:	El renglón 45 corresponde a la clave 010.000.0473.00, por lo tanto no es posible responder su pregunta.					
Pregunta 2:	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SEA ELIMINADO EL RENGLON 53.- 010.00.0514.01 PARACETAMOL SUPOSITORIO 100MG C/6 YA QUE ESTA PRESENTACION SE ENCUENTRA DESCONTINUADA Y SOLO SE COMERCIALIZA PARACETAMOL SUPOSITORIO 300MG C/3 (INCLUIDA RENGLON.-5)					
Respuesta:	SÍ, SE ACEPTA SU SOLICITUD, SE ELIMINA EL RENGLÓN 53.					
Pregunta 3:	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SEA ELIMINADO EL RENGLON 54.- 010.000.0522.00 CLORHIDRATO DE LIDOCAINA SOLUCION INYECTABLE 100MG/5ML C/1, YA QUE ESTA PRESENTACIONESTA NO SE COMERCIALIZA EN EL MERCADO.					
Respuesta:	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD, SI DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO SE PRESENTARA DICHA SITUACION, EL LICITANTE GANADOR DEBERA ACREDITARLO PRESENTANDO CARTA DEL LABORATORIO FABRICANTE A LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES.					
Pregunta 4:	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SEA ELIMINADO EL RENGLON 64.- NISTROPRUSIATO DE SODIO SOLUCION INYECTABLE 50MG FCO AMP C/1 YA QUE ESTA PRESENTACION ES DE ORIGEN EXTRANJERO Y NO TIENE AUTORIZACION PARA COMERCIALIZAR EN EL MERCADO MEXICANO.					
Respuesta:	NO SE ACEPTA, SE REQUIERE PARA LA ATENCIÓN DE LOS PACIENTES Y EXISTE UN PROCESO PARA LA IMPORTACIÓN DE MEDICAMENTOS, MENCIONADA EN EL CAPÍTULO X REQUISITOS PARA LA OPERACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS QUE IMPORTAN O DISTRIBUYEN MEDICAMENTOS, EN EL SUPLEMENTO PARA ESTABLECIMIENTOS DEDICADOS A LA VENTA Y SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS Y DEMÁS INSUMOS PARA LA SALUD DE LA FARMACOPEA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.					
Pregunta 5:	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SEA ELIMINADO EL RENGLON 93.- 010.000.0822.00 PEROXIDO DE BENZOILO 5G/100ML LOCION DERMICA O GEL C/1, YA QUE ESTA PRESENTACION ESTA DESCONTINUADA POR EL LABORATORIO.					
Respuesta:	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD, SI DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO SE PRESENTARA DICHA SITUACION, EL LICITANTE GANADOR DEBERA ACREDITARLO PRESENTANDO CARTA DEL LABORATORIO FABRICANTE A LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES.					
Pregunta 6:	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SEA ELIMINADO EL RENGLON 94.- 010.000.0822.01 PEROXIDO DE BENZOILO 5G/100ML LOCION DERMICA 50ML C/1, YA QUE ESTA PRESENTACION ESTA DESCONTINUADA POR EL LABORATORIO.					
Respuesta:	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD, SI DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO SE PRESENTARA DICHA SITUACION, EL LICITANTE GANADOR DEBERA ACREDITARLO PRESENTANDO CARTA DEL LABORATORIO FABRICANTE A LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES.					
Pregunta 7:	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SEA ELIMINADO EL RENGLON 110.- 010.00.1050.00 INSULINA HUMANA ISOFANA (ORIGEN ADN RECOMBINANTE) 100 UI, O INSULINA ZINC ISOFANA HUMANA (ORIGEN ADN RECOMBINANTE) 100 UI, SUSP. INY ACCION INTERMEDIA NPH F.A. 5ML YA QUE ESTA PRESENTACION SE ENCUENTRA DESCONTINUADA Y SOLO SE COMERCIALIZA Y NOS PERMITA COTIZAR PRESENTACION FRASCO AMPULA 100UI/ML 10ML CLAVE 010.000.1050.01					
Respuesta:	SE ACEPTA SU SOLICITUD, se modifica el renglón 110 quedando como sigue:					
	Renglón	Clave	Descripción	Unidad Medida	Presentación	Cantidad

*[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]*

*[Handwritten signature on the bottom left]*



	110	010.000.1050.01	INSULINA HUMANA ISOFANA (ORIGEN ADN RECOMBINANTE) 100 UI , O INSULINA ZINC ISOFANA HUMANA (ORIGEN ADN RECOMBINANTE) 100 UI, SUSP. INY. ACCION INTERMEDIA NPH F.A. 10 ML.	ENVASE	C/1	300
Pregunta 8:	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SEA ELIMINADO EL RENGLON 111.- 010.00.1051.00 INSULINA HUMANA ACCION RAPIDA REGULAR SOLUCION INY F.A. 5ML, YA QUE ESTA PRESENTACION SE ENCUENTRA DESCONTINUADA Y SOLO SE COMERCIALIZA Y NOS PERMITA COTIZAR PRESENTACION FRASCO AMPULA 100UI/ML 10ML CLAVE 010.000.1051.01					
Respuesta:	SE ACEPTA SU SOLICITUD, se modifica el renglón 111 quedando como sigue:					
	<b>Renglón</b>	<b>Clave</b>	<b>Descripción</b>	<b>Unidad Medida</b>	<b>Presentación</b>	<b>Cantidad</b>
	111	010.000.1051.01	INSULINA HUMANA ACCIÓN RÁPIDA REGULAR SOLUCIÓN INYECTABLE 100 UI/ML UN FRASCO ÁMPULA CON 10 ML	ENVASE	C/1	450
Pregunta 9:	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SEA ELIMINADO EL RENGLON 136.- 010.00.1278.00 GLICEROL SUPOSITORIOS 2.632 G. C/6, YA QUE ESTA PRESENTACION SE ENCUENTRA DESCONTINUADA Y PERMITA COTIZAR PRESENTACION CON 10 SUPOSITORIOS.					
Respuesta:	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD, SI DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO SE PRESENTARA DICHA SITUACION, EL LICITANTE GANADOR DEBERA ACREDITARLO PRESENTANDO CARTA DEL LABORATORIO FABRICANTE A LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES					
Pregunta 10:	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SEA ELIMINADO EL RENGLON 145.- 010.000.1347.00 ALBENDAZOL 200MG TABLTEAS C/100, YA QUE ESTA PRESENTACION SE ENCUENTRA DESCONTINUADA Y SOLO SE COMERCIALIZA CON 2 TABLETAS (INCLUIDA RENGLON 143)					
Respuesta:	SE ACEPTA SU SOLICITUD.					
Pregunta 11:	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SEA ELIMINADO ESTE RENGLON 171.- 010.000.17462.01 ACIDO FOLICO TABLETAS 5MG CON 92, YA QUE ESTA PRESENTACION NO SE COMERCIALIZA Y SOLO SE COMERCIALIZA CON 20 TABLETAS (INCLUIDA RENGLON 170)					
Respuesta:	El renglón 171 corresponde a la clave 010.000.1706.01, por lo tanto no es posible responder su pregunta.					
Pregunta 12:	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SEA ELIMINADO EL RENGLON 174.- FITOMENADIONA 3MG COLUCION INY AMP 0.2ML C/3, YA QUE ESTA PRESENTACION NO SE COMERCIALIZA Y NOS PERMITA COTIZAR PRESENTACION C/5 AMP CAUSES CLAVE 010.00.1732.01					
Respuesta:	SE ACEPTA SU SOLICITUD, se modifica el renglón 174 quedando como sigue:					



GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN  
 SERVICIOS DE SALUD DE NUEVO LEÓN  
 ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO  
 DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
 SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES  
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

	Reglón	Clave	Descripción	Unidad Medida	Presentación	Cantidad
	174	010.000.1732.01	FITOMENADIONA 2 MG. SOLUCION O EMULSION INYECTABLE AMP. 0.2 ML.	ENVASE	C/5	4
Pregunta 13:	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SEA ELIMINADO EL RENGLON 175.- 010.000.1733.00 MENADIONA TABLETA 2MG TAB C/20, YA QUE ESTA PRESENTACION ESTA DESCONTINUADA POR EL LABORATORIO.					
Respuesta:	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD, SI DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO SE PRESENTARA DICHA SITUACION, EL LICITANTE GANADOR DEBERA ACREDITARLO PRESENTANDO CARTA DEL LABORATORIO FABRICANTE A LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES					
Pregunta 14:	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SEA ELIMINADO EL RENGLON 202.- 010.000.1951.00 KANAMICINA SOL INY FCO AMP. 1G, YA QUE ESTA PRESENTACION ESTA DESCONTINUADA POR EL LABORATORIO.					
Respuesta:	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD, SI DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO SE PRESENTARA DICHA SITUACION, EL LICITANTE GANADOR DEBERA ACREDITARLO PRESENTANDO CARTA DEL LABORATORIO FABRICANTE A LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES					
Pregunta 15:	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SE ELIMINADO EL RENGLON 219.- 010.00.2034.00 SULFATO DE QUININA TAB 300MG C/30, YA QUE ESTA PRESENTACION ESTA DESCONTINUADA POR EL LABORATORIO.					
Respuesta:	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD, SI DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO SE PRESENTARA DICHA SITUACION, EL LICITANTE GANADOR DEBERA ACREDITARLO PRESENTANDO CARTA DEL LABORATORIO FABRICANTE A LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES					
Pregunta 16:	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SE ELIMINADO EL RENGLON 232.- 010.00.2130.00 AMOXICILINA SODICA 500MG CLAVUNATO DE POTASIO 100MG SOLUCION INY FCO AMP 10ML, YA QUE ESTA PRESENTACION ESTA DESCONTINUADA POR EL LABORATORIO.					
Respuesta:	SE ACEPTA SU SOLICITUD.					
Pregunta 17:	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SE ELIMINADO EL RENGLON 253.- 010.00.2159.00 CLORHIDRATO DE BROMHEXINA COMPRIMIDO 8MG C/20, YA QUE ESTA PRESENTACION ESTA DESCONTINUADA POR EL LABORATORIO.					
Respuesta:	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD, SI DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO SE PRESENTARA DICHA SITUACION, EL LICITANTE GANADOR DEBERA ACREDITARLO PRESENTANDO CARTA DEL LABORATORIO FABRICANTE A LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES					
Pregunta 18:	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SE SON ACLARE ESTE RENGLON 263.- 010.000.2185.00 PREDNISOLONA UNG 5MG/G. ENVASE CON 3 G ENVASE C/3					
Respuesta:	CADA G CONTIENE: ACETATO DE PREDNISOLONA EQUIVALENTE A 5 MG DE PREDNISOLONA. ENVASE CON 3 G.					
Pregunta 19:	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SE ELIMINADO EL RENGLON 268 BROMURO DE IPRATROPIO MONOHIDRATADO 0.286 MG, SULFATO DE SALBUTAMOL 1.423 MG. SUSPENSION EN AEROSOL, FRASCO PRESURIZADO CON 14 G. SIN ESPACIADOR ENVASE C/1, YA QUE LA PRESENTACION EN EL MERCADO ES 200MCG/100MCG EQV A 120 DOSIS (INCLUIDA RENGLON 269).					
Respuesta:	SE ACEPTA SU SOLICITUD.					
Pregunta 20:	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SE ELIMINADO EL RENGLON 271.- 010.00.2196.00 DIMENHIDRATO SOLUCION INY 50MG/ML AMPOLLETA C/1, YA QUE ESTA PRESENTACION ESTA DESCONTINUADA POR EL LABORATORIO.					

*[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]*



Respuesta:	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD, SI DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO SE PRESENTARA DICHA SITUACION, EL LICITANTE GANADOR DEBERA ACREDITARLO PRESENTANDO CARTA DEL LABORATORIO FABRICANTE A LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES												
Pregunta 21:	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SE ELIMINE EL RENGLON 274.- 010.000.2207.00 TIBOLONA 2.5MG TABLETAS C/28, Y NOS PERMITA COTIZARA TIBOLONA TABLETAS 2.5MG C/30 TABLETAS.												
Respuesta:	SE ACEPTA SU SOLICITUD, se modifica el renglón 274 quedando como sigue:												
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Renglón</th> <th>Clave</th> <th>Descripción</th> <th>Unidad Medida</th> <th>Presentación</th> <th>Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>274</td> <td>010.000.2207.01</td> <td>TIBOLONA 2.5 MG. TABLETA</td> <td>ENVASE</td> <td>C/30</td> <td>2</td> </tr> </tbody> </table>	Renglón	Clave	Descripción	Unidad Medida	Presentación	Cantidad	274	010.000.2207.01	TIBOLONA 2.5 MG. TABLETA	ENVASE	C/30	2
Renglón	Clave	Descripción	Unidad Medida	Presentación	Cantidad								
274	010.000.2207.01	TIBOLONA 2.5 MG. TABLETA	ENVASE	C/30	2								
Pregunta 22:	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SE ELIMINE EL RENGLON 278.- 010.000.2231.00 CLORURO DE METILTIONINO DE (AZUL DE METILENO). SOLUCION INYECTALE 100 MG/10 ML AMPOLLETA C/1, YA QUE ESTA PRESENTACION ES DE ORIGEN EXTRANJERO Y NO TIENE AUTORIZACION PARA COMERCIALIZAR EN EL MERCADO MEXICANO.												
Respuesta:	NO SE ACEPTA, SE REQUIERE PARA LA ATENCIÓN DE LOS PACIENTES Y EXISTE UN PROCESO PARA LA IMPORTACIÓN DE MEDICAMENTOS, MENCIONADA EN EL CAPÍTULO X REQUISITOS PARA LA OPERACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS QUE IMPORTAN O DISTRIBUYEN MEDICAMENTOS, EN EL SUPLEMENTO PARA ESTABLECIMIENTOS DEDICADOS A LA VENTA Y SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS Y DEMÁS INSUMOS PARA LA SALUD DE LA FARMACOPEA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.												
Pregunta 23:	SE SOLICITA A LA CONVOCANTESE ELIMINE EL RENGLON 297.- 010.000.2409.00 RIFAMPICINA CAPSULA O COMPRIMIDO O TABLETA RECUBIERTA 300 MG C/1000, YA QUE ESTA PRESENTACION ESTA DESCONTINUADA POR EL LABORATORIO.												
Respuesta:	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD, SI DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO SE PRESENTARA DICHA SITUACION, EL LICITANTE GANADOR DEBERA ACREDITARLO PRESENTANDO CARTA DEL LABORATORIO FABRICANTE A LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES												
Pregunta 24:	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SEA ELIMINADO EL RENGLON 299.- 010.000.2413.00 PIRAZINAMIDA TABLETAS 500MG C/50, YA QUE ESTA PRESENTACION ESTA DESCONTINUADA POR EL LABORATORIO.												
Respuesta:	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD, SI DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO SE PRESENTARA DICHA SITUACION, EL LICITANTE GANADOR DEBERA ACREDITARLO PRESENTANDO CARTA DEL LABORATORIO FABRICANTE A LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES												
Pregunta 25:	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SEA ELIMINADO EL RENGLON 314.- 010.000.2510.00 BENCILPENICILINA PROCAINICA SUSPENSIÓN INY 2 400 000 UI FCO AMP CON DILUYENTE C/1, YA QUE ESTA PRESENTACION ESTA DESCONTINUADA POR EL LABORATORIO.												
Respuesta:	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD, SI DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO SE PRESENTARA DICHA SITUACION, EL LICITANTE GANADOR DEBERA ACREDITARLO PRESENTANDO CARTA DEL LABORATORIO FABRICANTE A LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES												
Pregunta 26:	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SEA ELIMINADO EL RENGLON 322.- 010.000.2610.00 FENITOINA SODICA TABLETA 30MG C/50, YA QUE ESTA PRESENTACION ESTA DESCONTINUADA POR EL LABORATORIO.												
Respuesta:	SE ACEPTA SU SOLICITUD SE ELIMINA EL RENGLÓN 322												
Pregunta 27:	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SE ELIMINE EL RENGLON 333.- 010.000.2641.00 ROTIGOTINA PARCHE 9MG/20CM2 ENVASE CON 7 SOBRES, CON UNA LIBERACION DE 4MG/24 H" C/7, Y NOS PERMITA COTIZAR ROTIGOTINA 9MG/20CM2 QUE LIBERA 4MG/24 H" C/14 PARCHES.												



Respuesta:	SE ELIMINA EL RENGLÓN 333, NO SERÁ NECESARIO OFERTAR ROTIGOTINA 9MG/20CM2 QUE LIBERA 4MG/24 H" C/14 PARCHES																	
Pregunta 28:	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SEA ELIMINADO EL RENGLON 360.- 010.000.2900.00 CLORURO DE ACETILCOLINA, SOLUCION OFTALMICA, CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE CLORURO DE ACETICOLINA 20 MG ENVASE CON UN FRASCO AMPULA 2ML DE DILUYENTE C/1, YA QUE ESTA PRESENTACION ESTA DESCONTINUADA POR EL LABORATORIO.																	
Respuesta:	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD, SI DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO SE PRESENTARA DICHA SITUACION, EL LICITANTE GANADOR DEBERA ACREDITARLO PRESENTANDO CARTA DEL LABORATORIO FABRICANTE A LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES																	
Pregunta 29:	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SE ELIMINE EL RENGLON 388.- NORESTIRENONA Y ETYNILESTRADIOL TABLETA O GRAGEA, NORESTIRENONA 0.400 MG, ETINILESTRADIOL 0.035 MG 28 TABLETAS O GRAGEAS (21 CON HORMONALES Y 7 SIN HORMONALES), YA QUE ESTA PRESENTACION ESTA DESCONTINUADA POR EL LABORATORIO.																	
Respuesta:	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD, SI DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO SE PRESENTARA DICHA SITUACION, EL LICITANTE GANADOR DEBERA ACREDITARLO PRESENTANDO CARTA DEL LABORATORIO FABRICANTE A LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES																	
Pregunta 30:	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SE ELIMINE EL RENGLON 390.- 010.000.3508.00 DESOGESTREL Y ETINILESTRADIOL. TABLETA. DESOGESTREL 0.15 MG, ETINILESTRADIOL 0.03 MG. 28 TABLETAS (21 CON HORMONALES Y 7 SIN HORMONALES), YA QUE ESTA PRESENTACION ESTA DESCONTINUADA POR EL LABORATORIO.																	
Respuesta:	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD, SI DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO SE PRESENTARA DICHA SITUACION, EL LICITANTE GANADOR DEBERA ACREDITARLO PRESENTANDO CARTA DEL LABORATORIO FABRICANTE A LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES																	
Pregunta 31:	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SEA ELIMINADO EL RENGLON 426.- 010.000.3663.00 ALMIDON SOLUCION INY AL 10% 10G/100 ML 250ML, YA QUE ESTA DESCONTINUADA Y SOLO SE COMERCIALIZA 500ML (INCLUIDA RENGLON 427).																	
Respuesta:	SE ACEPTA SU SOLICITUD.																	
Pregunta 32:	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SEA ELIMINADO EL RENGLON 429.- 010.000.3666.00 ALMIDON SOLUCION INY AL 6% 6G/100 ML 250ML, YA QUE ESTA DESCONTINUADA Y NOS PERMITA COTIZAR LA PRESENTACION DE 500ML.																	
Respuesta:	SE ACEPTA SU SOLICITUD, se modifica el renglón 429 quedando como sigue:																	
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Renglón</th> <th>Clave</th> <th>Descripción</th> <th>Unidad Medida</th> <th>Presentación</th> <th>Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>429</td> <td>010.000.3666.01</td> <td>ALMIDÓN SOLUCIÓN INYECTABLE AL 6% 6 G/100 ML ENVASE CON 500 ML</td> <td>ENVASE</td> <td>C/1</td> <td>2</td> </tr> </tbody> </table>						Renglón	Clave	Descripción	Unidad Medida	Presentación	Cantidad	429	010.000.3666.01	ALMIDÓN SOLUCIÓN INYECTABLE AL 6% 6 G/100 ML ENVASE CON 500 ML	ENVASE	C/1	2
Renglón	Clave	Descripción	Unidad Medida	Presentación	Cantidad													
429	010.000.3666.01	ALMIDÓN SOLUCIÓN INYECTABLE AL 6% 6 G/100 ML ENVASE CON 500 ML	ENVASE	C/1	2													
Pregunta 33:	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SE ELIMINE EL RENGLON 448.- 010.000.4122.01 PENTOXIFILINA SOLUCION INYECTABLE 300MG/15ML. C/5, YA QUE ESTA PRESENTACION ES DE ORIGEN EXTRANJERO Y NO TIENE AUTORIZACION PARA COMERCIALIZAR EN EL MERCADO MEXICANO.																	
Respuesta:	NO SE ACEPTA, SE REQUIERE PARA LA ATENCIÓN DE LOS PACIENTES Y EXISTE UN PROCESO PARA LA IMPORTACIÓN DE MEDICAMENTOS, MENCIONADA EN EL CAPÍTULO X REQUISITOS PARA LA OPERACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS QUE IMPORTAN O DISTRIBUYEN MEDICAMENTOS, EN EL SUPLEMENTO PARA ESTABLECIMIENTOS DEDICADOS A LA VENTA Y SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS Y DEMÁS INSUMOS PARA LA SALUD DE LA FARMACOPEA DE LOS ESTADOS																	

*[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]*



	UNIDOS MEXICANOS.												
Pregunta 34:	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SE ELIMINE EL RENGLON 464.- 010.000.4160.00 FLUDROCORTISONA COMPRIMIDO 0.1 MG C/100, YA QUE ESTA PRESENTACION ES DE ORIGEN EXTRANJERO Y NO TIENE AUTORIZACION PARA COMERCIALIZAR EN EL MERCADO MEXICANO.												
Respuesta:	NO SE ACEPTA, SE REQUIERE PARA LA ATENCIÓN DE LOS PACIENTES Y EXISTE UN PROCESO PARA LA IMPORTACIÓN DE MEDICAMENTOS, MENCIONADA EN EL CAPÍTULO X REQUISITOS PARA LA OPERACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS QUE IMPORTAN O DISTRIBUYEN MEDICAMENTOS, EN EL SUPLEMENTO PARA ESTABLECIMIENTOS DEDICADOS A LA VENTA Y SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS Y DEMÁS INSUMOS PARA LA SALUD DE LA FARMACOPEA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.												
Pregunta 35:	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SE ELIMINE EL RENGLON 479.- 010.000.4202.00 INDOMETACINA SOLUCION INYECTABLE 1MG/2 ML C/1, YA QUE ESTA PRESENTACION ES DE ORIGEN EXTRANJERO Y NO TIENE AUTORIZACION PARA COMERCIALIZAR EN EL MERCADO MEXICANO.												
Respuesta:	NO SE ACEPTA, SE REQUIERE PARA LA ATENCIÓN DE LOS PACIENTES Y EXISTE UN PROCESO PARA LA IMPORTACIÓN DE MEDICAMENTOS, MENCIONADA EN EL CAPÍTULO X REQUISITOS PARA LA OPERACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS QUE IMPORTAN O DISTRIBUYEN MEDICAMENTOS, EN EL SUPLEMENTO PARA ESTABLECIMIENTOS DEDICADOS A LA VENTA Y SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS Y DEMÁS INSUMOS PARA LA SALUD DE LA FARMACOPEA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.												
Pregunta 36:	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SE ELIMINE EL RENGLON 515.- 010.000.4331.00 ZAFIRLUKAST TABLETAS 20MG C/28, YA QUE ESTA PRESENTACION ESTA DESCONTINUADA POR EL LABORATORIO												
Respuesta:	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD, SI DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO SE PRESENTARA DICHA SITUACION, EL LICITANTE GANADOR DEBERA ACREDITARLO PRESENTANDO CARTA DEL LABORATORIO FABRICANTE A LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES												
Pregunta 37:	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SE ELIMINE EL RENGLON 518.- 010.000.4335.00 MONTELUKAS GRANULADO 4MG 30 SOBRES, YA QUE ESTA PRESENTACION CON 30 SOBRES ESTA DESCONTINUADO Y NO PERMITA COTIZAR MONTELUKAS GRACULADO 4MG C/10 SOBRES.												
Respuesta:	Se modifica el renglón 429 quedando como sigue: <table border="1" data-bbox="349 1186 1421 1428"> <thead> <tr> <th>Renglón</th> <th>Clave</th> <th>Descripción</th> <th>Unidad Medida</th> <th>Presentación</th> <th>Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>518</td> <td>010.000.4335.00</td> <td>MONTELUKAST GRANULADO 4 MG 10 SOBRES</td> <td>ENVASE</td> <td>C/10</td> <td>150</td> </tr> </tbody> </table>	Renglón	Clave	Descripción	Unidad Medida	Presentación	Cantidad	518	010.000.4335.00	MONTELUKAST GRANULADO 4 MG 10 SOBRES	ENVASE	C/10	150
Renglón	Clave	Descripción	Unidad Medida	Presentación	Cantidad								
518	010.000.4335.00	MONTELUKAST GRANULADO 4 MG 10 SOBRES	ENVASE	C/10	150								
Pregunta 38:	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SEA ELIMINADO EL RENGLON 526.- 010.000.4402.00 HIALURONATO DE SODIO JERINGA OFTALMICA 10MG/ML JERINGA CON 1 ML, YA QUE CON ESA CONCENTRACION ESTA DESCONTINUADA Y NOS PERMITA COTIZAR HIALURATO DE SODIO JGA 16MG/ML.												
Respuesta:	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD, SI DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO SE PRESENTARA DICHA SITUACION, EL LICITANTE GANADOR DEBERA ACREDITARLO PRESENTANDO CARTA DEL LABORATORIO FABRICANTE A LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES												
Pregunta 39:	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SE ELIMINE EL RENGLON 529.- 010.000.4491.01 TROPICAMIDA SOLUCION OFTALMICA 1 G/100ML GOTERO INTEGRADO CON 15 ML, YA QUE ESTA PRESENTACION ESTA DESCONTINUADA POR EL LABORATORIO.												
Respuesta:	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD, SI DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO SE PRESENTARA DICHA SITUACION, EL LICITANTE GANADOR DEBERA ACREDITARLO PRESENTANDO CARTA DEL LABORATORIO FABRICANTE A LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES												



Pregunta 40:	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SE ELIMINE EL RENGLON 539.- ARIPIRAZOL TABLETAS 20 MG 10 TABLETAS, YA QUE ESTA PRESENTACION ESTA DESCONTINUADA POR EL LABORATORIO Y SOLO SE COMERCIALIZA TABLETAS 15MG (INCLUIDA RENGLON 538)																	
Respuesta:	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD, SI DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO SE PRESENTARA DICHA SITUACION, EL LICITANTE GANADOR DEBERA ACREDITARLO PRESENTANDO CARTA DEL LABORATORIO FABRICANTE A LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES																	
Pregunta 41:	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SE ELIMINE EL RENGLON 543.- 010.000.4551.00 DEXTRAN SOLUCION INY AL 6% DEXTRAN (60 000) 6 G/100ML CLORURO DE SODIO 7.5 G/100 ML 250ML, YA QUE ESTA PRESENTACION ESTA DESCONTINUADA POR EL LABORATORIO Y SOLO SE COMERCIALIZA DEXTRAN SOLUCION INY AL 10% DEXTRAN (40 000) 10 G/100ML GLUCOSA 5 G/10ML FCO SOL. 500 ML (INCLUIDA RENGLON 86)																	
Respuesta:	SE ACEPTA SU SOLICITUD.																	
Pregunta 42:	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SE ELIMINE EL RENGLON 553.- 010.000.5100.00 LACTATO DE MILRINONA SOLUCION INY 20 MG FRASCO AMP 20ML, YA QUE ESTA PRESENTACION ESTA DESCONTINUADA POR EL LABORATORIO Y SOLO SE COMERCIALIZA LACTATO DE MILRINONA SOLUCION INY 10 MG/10 ML FCO AMP C/3 (INCLUIDA RENGLON 554).																	
Respuesta:	SE ACEPTA SU SOLICITUD.																	
Pregunta 43:	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SE ELIMINE EL RENGLON 555.- 010.000.5104.00 CLORHIDRATO DE ESMOLOL SOLUCION INY 100/ 10ML FRASCO AMP C/1, YA QUE ESTA PRESENTACION ES DE ORIGEN EXTRANJERO Y NO TIENE AUTORIZACION PARA COMERCIALIZAR EN EL MERCADO MEXICANO.																	
Respuesta:	NO SE ACEPTA, SE REQUIERE PARA LA ATENCIÓN DE LOS PACIENTES Y EXISTE UN PROCESO PARA LA IMPORTACIÓN DE MEDICAMENTOS, MENCIONADA EN EL CAPÍTULO X REQUISITOS PARA LA OPERACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS QUE IMPORTAN O DISTRIBUYEN MEDICAMENTOS, EN EL SUPLEMENTO PARA ESTABLECIMIENTOS DEDICADOS A LA VENTA Y SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS Y DEMÁS INSUMOS PARA LA SALUD DE LA FARMACOPEA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.																	
Pregunta 44:	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SE ELIMINE EL RENGLON 563.- 010.000.5172.00, ACETATO DE SOMATROPINA SOLUCION 3MG AMPOLLETA C/1 YA QUE ESTA PRESENTACION ES DE ORIGEN EXTRANJERO Y NO TIENE AUTORIZACION PARA COMERCIALIZAR EN EL MERCADO MEXICANO.																	
Respuesta:	SE ACEPTA SU SOLICITUD																	
Pregunta 45:	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SE ELIMINE EL RENGLON 584.- 010.000.5265.00 IMIPENEM MONOHIDRATADO 250MG Y CILASTATINA SOLUCION INY 250MG FCO AMO C/1, YA QUE ESTA PRESENTACION ESTA DESCONTINUADA POR EL LABORATORIO Y SOLO SE COMERCIALIZA IMIPENEM MONOHIDRATADO 500MG Y CILASTATINA 500MG SOL. INY C/1 (INCLUIDA RENGLON 577)																	
Respuesta:	El renglón 584 corresponde a la clave 010.000.5287.00, por lo tanto no es posible responder su pregunta.																	
Pregunta 46:	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SE ELIMINE EL RENGLON 590.- 010.000.5309.02 TAMSULOSINA CAPSULA DE LIBERACION PROLONGADA 0.4MG C/30, YA QUE ESTA PRESENTACION NO SE COMERCIALIZA, SOLICITANDO NOS PERMITA COTIZAR TAMSULOSINA LIBERACION PROL. 0.4MG C/20 CLAVE 5309.01																	
Respuesta:	Se modifica el renglón 590 quedando como sigue:																	
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Renglón</th> <th>Clave</th> <th>Descripción</th> <th>Unidad Medida</th> <th>Presentación</th> <th>Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>590</td> <td>010.000.5309.01</td> <td>TAMSULOSINA CÁPSULA DE LIBERACIÓN</td> <td>ENVASE</td> <td>C/20</td> <td>2</td> </tr> </tbody> </table>						Renglón	Clave	Descripción	Unidad Medida	Presentación	Cantidad	590	010.000.5309.01	TAMSULOSINA CÁPSULA DE LIBERACIÓN	ENVASE	C/20	2
Renglón	Clave	Descripción	Unidad Medida	Presentación	Cantidad													
590	010.000.5309.01	TAMSULOSINA CÁPSULA DE LIBERACIÓN	ENVASE	C/20	2													

*[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]*

*[Handwritten signatures and marks at the bottom right]*



			PROLONGADA 0.4 MG			
Pregunta 47:	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SEA ELIMINADO EL RENDLON 605.- 010.000.5363.01 TOPIRAMATO TABLETAS 100MG C/100, YA QUE ESTA PRESENTACION SE ENCUANTRA DESCONTINUADA Y SOLO SE COMERCIALIZA 100MG C/60 (INCLUIDA RENGLON 604)					
Respuesta:	SE ACEPTA SU SOLICITUD					
Pregunta 48:	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SEA ELIMINADO EL RENDLON 607.- 010.000.5365.01 TOPIRAMATO TABLETAS 25MG C/100, YA QUE ESTA PRESENTACION SE ENCUANTRA DESCONTINUADA Y SOLO SE COMERCIALIZA 25MG C/60 (INCLUIDA RENGLON 606)					
Respuesta:	SE ACEPTA SU SOLICITUD					
Pregunta 49:	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SE ELIMINE EL RENGLON 656.- 010.000.3835.01 VITAMINA A SOLUCION 200 000 UI POR DOSIS ENVASE CON 50, YA QUE ESTA PRESENTACION ESTA DESCONTINUADA POR EL LABORATORIO Y SOLO SE COMERCIALIZA VITAMINA A SOLUCION 200 000 UI POR SODID C/25 (INCLUIDA RENGLON 655).					
Respuesta:	SE ACEPTA SU SOLICITUD					
Pregunta 50:	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SE ELIMINE EL RENGLON 668.- 040.000.0206.01 FLUNITRAZEPAM SOLUCION INY 2MG 5 AMPOLLETAS CON 1 ML Y 5 AMPOLLETAS CON DILIYENTE, YA QUE ESTA PRESENTACION ESTA DESCONTINUADA POR EL LABORATORIO.					
Respuesta:	SE ACEPTA SU SOLICITUD					
Pregunta 51:	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SE ELIMINE EL RENGLON 684.- 040.000.2143.00 CLORHIDRATO DE HIDROXIZINA JARABE 2 MG / ML ENVASE CON 180 ML C/1, YA QUE ESTA PRESENTACION ESTA DESCONTINUADA POR EL LABORATORIO.					
Respuesta:	SE ACEPTA SU SOLICITUD					
Pregunta 52:	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SE ELIMINE EL RENGLON 690.- 040.000.2602.00 FENOBARBITAL TABLETAS 15MG C/10, YA QUE ESTA PRESENTACION ESTA DESCONTINUADA POR EL LABORATORIO Y SOLO SE COMERCIALIZA 100MG C/20 (INCLUIDA RENGLON 689)					
Respuesta:	SE ACEPTA SU SOLICITUD					
Pregunta 53:	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SE ELIMINE EL RENGLON 696.- 040.000.2619.00 FENOBARBITAL ELIXIR 20 MG/ 5 ML ENVASE CON 60 ML Y DOSIFICADOR DE 5 ML, YA QUE ESTA PRESENTACION ESTA DESCONTINUADA POR EL LABORATORIO.					
Respuesta:	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD, SI DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO SE PRESENTARA DICHA SITUACION, EL LICITANTE GANADOR DEBERA ACREDITARLO PRESENTANDO CARTA DEL LABORATORIO FABRICANTE A LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES					
Pregunta 54:	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SE ELIMINE EL RENGLON 701.- 040.000.2657.01 LEVODOPA Y CARDIODOPA TABLETA DE LIBERACION PROLONGADA 200/50 MG C/100, YA QUE ESTA PRESENTACION ESTA DESCONTINUADA POR EL LABORATORIO.					
Respuesta:	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD, SI DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO SE PRESENTARA DICHA SITUACION, EL LICITANTE GANADOR DEBERA ACREDITARLO PRESENTANDO CARTA DEL LABORATORIO FABRICANTE A LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES					
Pregunta 55:	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SE ELIMINE EL RENGLON 721.- 040.000.4470.00 METILFENIDATO TABLETA DE LIBERACION PROLONGADA 18 MG 15 TABLETAS, YA QUE ESTA PRESENTACION ESTA DESCONTINUADA POR EL LABORATORIO Y SOLO SE COMERCIALIZA TABLETAS DE LIBERACION PROLONGADA 18 MG C/30 (INCLUIDA RENGLON 722)					
Respuesta:	SE ACEPTA SU SOLICITUD					
Pregunta 56:	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SE ELIMINE EL RENGLON 723.- 040.000.4471.00 METILFENIDATO TABLETA DE LIBERACION PROLONGADA 27 MG 15 TABLETAS, YA QUE ESTA PRESENTACION ESTA					

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*

*[Handwritten signatures and initials at the bottom right]*



	DESCONTINUADA POR EL LABORATORIO Y SOLO SE COMERCIALIZA TABLETAS DE LIBERACION PROLONGADA 18 MG C/30 (INCLUIDA RENGLON 724)
Respuesta:	SE ACEPTA SU SOLICITUD
Pregunta 57:	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SE ELIMINE EL RENGLON 725.- 040.000.4472.00 METILFENIDATO TABLETA DE LIBERACION PROLONGADA 36 MG 15 TABLETAS, YA QUE ESTA PRESENTACION ESTA DESCONTINUADA POR EL LABORATORIO Y SOLO SE COMERCIALIZA TABLETAS DE LIBERACION PROLONGADA 18 MG C/30 (INCLUIDA RENGLON 726)
Respuesta:	SE ACEPTA SU SOLICITUD
Pregunta 58:	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SE ELIMINE EL RENGLON 734.- 403.000.1506.00 NITROGLICERINA SOL. INY 5 MG/ML AMP 10ML. YA QUE ESTA PRESENTACION ES DE ORIGEN EXTRANJERO Y NO TIENE AUTORIZACION PARA COMERCIALIZAR EN EL MERCADO MEXICANO.
Respuesta:	NO SE ACEPTA, SE REQUIERE PARA LA ATENCIÓN DE LOS PACIENTES Y EXISTE UN PROCESO PARA LA IMPORTACIÓN DE MEDICAMENTOS, MENCIONADA EN EL CAPÍTULO X REQUISITOS PARA LA OPERACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS QUE IMPORTAN O DISTRIBUYEN MEDICAMENTOS, EN EL SUPLEMENTO PARA ESTABLECIMIENTOS DEDICADOS A LA VENTA Y SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS Y DEMÁS INSUMOS PARA LA SALUD DE LA FARMACOPEA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.
Pregunta 59:	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SE ELIMINE EL RENGLON 743.- 503.000.0650.00 FLUTICASONA 0.5 MG AMP DE 2 ML C/1, Y NOS PERMITA COTIZAR FLUTICASONA 0.2MG AMP 2ML CON 10 AMPOLLETAS YA QUE ES LA UNICA QUE SE ENCUENTRA EN EL MERCADO.
Respuesta:	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD, SI DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO SE PRESENTARA DICHA SITUACION, EL LICITANTE GANADOR DEBERA ACREDITARLO PRESENTANDO CARTA DEL LABORATORIO FABRICANTE A LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
Pregunta 60:	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SE ELIMINE EL RENGLON 744.- 503.000.1252.00 LABETALOL 5 MG SUSP INY 20 ML. YA QUE ESTA PRESENTACION ES DE ORIGEN EXTRANJERO Y NO TIENE AUTORIZACION PARA COMERCIALIZAR EN EL MERCADO MEXICANO.
Respuesta:	NO SE ACEPTA, SE REQUIERE PARA LA ATENCIÓN DE LOS PACIENTES Y EXISTE UN PROCESO PARA LA IMPORTACIÓN DE MEDICAMENTOS, MENCIONADA EN EL CAPÍTULO X REQUISITOS PARA LA OPERACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS QUE IMPORTAN O DISTRIBUYEN MEDICAMENTOS, EN EL SUPLEMENTO PARA ESTABLECIMIENTOS DEDICADOS A LA VENTA Y SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS Y DEMÁS INSUMOS PARA LA SALUD DE LA FARMACOPEA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

Una vez concluida la lectura de las preguntas con sus respectivas respuestas, se dio oportunidad a los licitantes presentes para que formularan las preguntas que estimaran pertinentes en relación con las respuestas recibidas, sin que se hubiere formulado ninguna pregunta al respecto.

Finalmente se reitera que el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones se llevará a cabo el día 19 de octubre del 2016, en la Sala de Juntas de la Subsecretaría de Prevención y Control de Enfermedades, a las 12:00 horas, siendo un acto formal que dará inicio puntualmente, y no se tomarán en cuenta proposiciones que se reciban después de esa hora.

De esta manera se da por concluido el presente evento de la presente licitación, cuya acta estará disponible para su consulta en el portal <http://saludnl.gob.mx>, o en su caso a través del Departamento de Adquisiciones de los Servicios de Salud de Nuevo León, ubicado en el primer piso de la calle Matamoros oriente No 520, Zona Centro, en la ciudad de Monterrey, Nuevo León, en un horario de 9:00 a.m. a 3:00 p.m.



No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminado esta junta de aclaraciones, siendo las 14:00 horas de la fecha indicada al inicio de esta acta, firmando de conformidad y para constancia legal los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

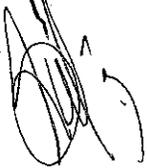
MIEMBROS DEL COMITÉ CON VOZ Y VOTO		
	NOMBRE	FIRMA
DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y REPRESENTANTE DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES	C.P. AARÓN SERRATO ARAOZ	
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA	LIC. LUIS GERARDO IBARRA CORTINAS	

MIEMBROS DEL COMITÉ CON VOZ		
	NOMBRE	FIRMA
DIRECCIÓN DE CONTROL Y AUDITORÍA DEL SECTOR PARAESTATAL DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL	C.P. ERIKA YADIRA GONZÁLEZ GÓMEZ	
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE HOSPITALES	DR. NOÉ ENRIQUE PÉREZ ANGUIANO	
REPRESENTANTE DEL HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD MATERNO INFANTIL  (COMO ÁREA USUARIA)	C. JORGE FIERRO ZAPATA	



<b>REPRESENTANTE DEL HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD MATERNO INFANTIL</b>  (COMO ÁREA USUARIA)	C. KARINA ARGUELLES DÍAZ	
---	--------------------------	---

DEJANDO SALVAGUARDADAS LAS FACULTADES DE VERIFICACIÓN Y COMPROBACIÓN DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL

<b>INVITADOS PERMANENTES</b>		
	<b>NOMBRE</b>	<b>FIRMA</b>
<b>SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES</b>	LIC. FIDEL MOCTEZUMA CARRILLO	
<b>JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES</b>	LIC. MARTHA PATRICIA GÁMEZ HERNÁNDEZ	
<b>COORDINADOR DE LICITACIONES</b>	LIC. ROBERTO CARLOS ALMAGUER ALANÍS	
<b>REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA INTERNA</b>	LIC. SONIA MARCELA ROBLES TERREROS	

ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-919044992-N37-2016 PAGINA 16 de 17

*(Handwritten signatures and initials are present below the text)*



LICITANTES		
	NOMBRE	FIRMA
HISA FARMACEUTICA, S.A. DE C.V.	C. RAÚL SALVADOR DÍAZ LUGO	
COMERCIALIZADORA MÉDIX, S.A. DE C.V.	C. JESÚS SILVA ORTÍZ	